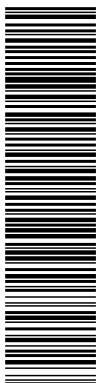


DOCUMENTO CONTRATO MAYOR - MEMORIA JUSTIFICATIVA: Anexo III. Memoria Justificativa Pliego servicio limpieza vehiculos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14FZC-RVP92-883J3 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Parque Móvil. Responsable Administrativo Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 03/05/2024 10:53	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 10:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3834724-14FZC-RVP92-883J3 ASD72433D33A997AC93E8C5131525AE4912DB4E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificardocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Delegación de Parque Móvil.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Con objeto de su incorporación como documentación preparatoria para la contratación del SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ , se reflejan en la presente memoria los siguientes detalles:

1.- Desglose del presupuesto.

Se describen a continuación la relación de precios unitarios, para los diferentes tipos de vehículos que componen la flota municipal:

Turismos/Patrulleros Policía

Actuación	Coste directo	Coste indirecto+Beneficio industrial (5%+3%)	Coste total sin IVA
Lavado exterior	9,26 €	0,74€	10€
Lavado interior	18,52 €	1,48€	20€
Limpieza de tapicería	13,89€	1,11€	15€
Lavado completo (exterior+interior)	23,15€	1,85€	25€
Lavado completo (exterior+interior) + Tapicería	37,04€	2,96€	40€

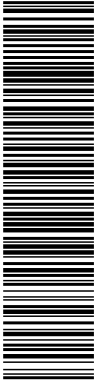
Furgonetas/Furgonetas Policía

Actuación	Coste directo	Coste indirecto+Beneficio industrial (5%+3%)	Coste total sin IVA
Lavado exterior	13,89€	1,11€	15€
Lavado interior	23,15 €	1,85€	25€
Limpieza de tapicería	13,89€	1,11€	15€
Lavado completo (exterior+interior)	29,63€	2,37€	32€
Lavado completo (exterior+interior) + Tapicería	43,52€	3,48€	47€

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR - MEMORIA JUSTIFICATIVA: Anexo III. Memoria justificativa Pliego servicio limpieza vehiculos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14FZC-RVP92-883J3 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Parque Móvil. Responsable Administrativo Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 03/05/2024 10:53	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 10:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3834724-14FZC-RVP92-883J3 ASD7243303AC98E8C5131525AE4912DB4B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificardocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Delegación de Parque Móvil.

Motocicletas/Quads

Actuación	Coste directo	Coste indirecto+Beneficio industrial (5%+3%)	Coste total sin IVA
Lavado exterior Motocicleta	4,63€	0,37€	5€
Lavado exterior Quad	9,26 €	0,74€	10€
Limpieza y desinfección motocicleta	7,41€	0,59€	8€
Limpieza y desinfección Quad	9,26 €	0,74€	10€
Limpieza de tapicería motocicleta	4,63€	0,37€	5€
Limpieza de tapicería Quad	7,41€	0,59€	8€

Camiones

Actuación	Coste directo	Coste indirecto +Beneficio industrial (5%+3%)	Coste total sin IVA
Lavado exterior	18,52 €	1,48€	20€
Lavado interior	27,78€	2,22€	30€
Limpieza de tapicería	13,89€	1,11€	15€
Lavado completo (exterior+interior)	41,67€	3,33€	45€
Lavado completo (exterior+interior) + Tapicería	55,56€	4,44€	60€

Se realiza una estimación del presupuesto máximo en 42.000€, IVA excluido, basado en una primera estimación de lavados a realizar de forma anual.

2.- Criterios de adjudicación.

Se establece el siguiente criterio de adjudicación:

2.1.- Mejor oferta económica, hasta un total de 100 puntos. Porcentaje de baja único aplicable a cada uno de los precios unitarios de licitación.

$$\text{Valoración} = 100 * [(A-B) / (A-C)] ^ (1/6)$$

Siendo:

A= Presupuesto Base de licitación

B = Precio ofertado

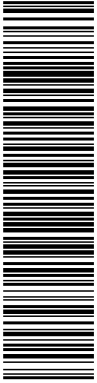
C= Precio ofertado más bajo

Los licitantes deberán presentar una única baja porcentual general sobre los presupuestos unitarios máximos, que son los relacionados en el PPT

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR - MEMORIA JUSTIFICATIVA: Anexo III. Memoria Justificativa Pliego servicio limpieza vehiculos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 14FZC-RVP92-883J3 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Parque Móvil. Responsable Administrativo Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 03/05/2024 10:53	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 10:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3834724-14FZC-RVP92-883J3 ASD72433D83A9997AC98E6C5131525AE4912DB4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificar/documentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Delegación de Parque Móvil.

Justificación: Aunque la instrucción Municipal de Contratación Estratégica y Derechos Humanos aprobada por la Junta de Gobierno el mes de abril de 2021 establece que, para este tipo de contratos, la puntuación dada al criterio precio no puede superar el 45% del total, dadas las características especiales del contrato y considerando que las prestaciones a satisfacer con el servicio están perfectamente definidas en el pliego, en el que no caben modificaciones, se considera justificado la puntuación otorgada al criterio económico.

3.- Subcontratación: se estará a lo previsto en el artículo 215 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre.

4.- Condiciones especiales de ejecución.

De acuerdo con el artículo 202 de la LCSP se establece como condición especial de tipo medioambiental la siguiente:

“ El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato.”

En caso de incumplimiento, se recomienda la imposición de una penalidad que no podrá superar el 5% del precio del contrato.

5.- Los pagos a la adjudicataria tendrán carácter mensual.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.
El Director de Tráfico, Alumbrado y Parque Móvil
José Manuel Anelo Medina. Ingeniero Industrial

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS.

OBSERVACIONES: